

REUNIÓN DE MINISTROS DE  
JUSTICIA O DE MINISTROS O PROCURADORES  
GENERALES DE LAS AMÉRICAS (REMJA)

OEA/Ser.K/XXXIV  
CIBER-III/doc.5/03  
24 junio de 2003  
Original: español

Tercera Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales  
en Materia de Delito Cibernético  
23 y 24 de junio de 2003  
Washington, D.C.

INFORME  
DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES  
EN MATERIA DE DELITO CIBERNÉTICO

**INFORME**  
**DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN**  
**MATERIA DE DELITO CIBERNÉTICO <sup>1/</sup>**

(Washington, DC, 23 y 24 de Junio de 2003)

**ANTECEDENTES**

La Cuarta Reunión de Ministros o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV), celebrada en Trinidad y Tobago en marzo de 2002, recomendó que se convoque de nuevo a una reunión inicial del Grupo de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético, integrado por expertos gubernamentales de todos los Estados Miembros de la OEA.

De conformidad con las decisiones adoptadas en la REMJA-IV, este Grupo de Expertos Gubernamentales deberá dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en dicho campo por la REMJA-III y considerar la elaboración de los instrumentos jurídicos interamericanos pertinentes y de legislación modelo con el fin de fortalecer la cooperación hemisférica en el combate contra el delito cibernético. Los resultados y recomendaciones específicas que surjan de la reunión deberán ser presentados a consideración de la REMJA V.

En cumplimiento de lo decidido por la REMJA-IV la Asamblea General, durante su Trigésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones, adoptó la Resolución AG/RES.1849 (XXXII-O/02) titulada “Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas” en cuyo resolutivo 2 C se encomendó al Consejo Permanente que: *“Convoque de nuevo al Grupo de Expertos Gubernamentales en materia de Delito Cibernético, con el fin de cumplir los mandatos a que se refieren las recomendaciones de la REMJA-IV”*.

El Consejo Permanente, mediante la Resolución CP/RES. 839 (1359/03) convocó a la reunión inicial del presente Grupo de Expertos Gubernamentales, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre los días 23 y 24 de junio de 2003.

**DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

La reunión fue inicialmente presidida por el Doctor Enrique Lagos, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la OEA e inaugurada por el Secretario General de la Organización, Doctor César Gaviria. Se anexa a la presente acta el texto de su intervención ([Anexo I](#)).

Posteriormente, el Doctor Enrique Lagos, cedió el uso de la palabra a las delegaciones participantes a fin de proceder con la elección del Presidente del Grupo de Expertos. El delegado de la República de El Salvador propuso al Señor Leonard Bailey, experto titular de los Estados Unidos, para que asuma este cargo. Esta propuesta fue secundada por las delegaciones de Argentina, Colombia y Honduras y adoptada por unanimidad.

Enseguida, se aprobó la agenda para esta reunión, la cual se anexa al presente informe ([Anexo II](#)).

---

<sup>1/</sup> El presente documento fue aprobado en su integridad por el Grupo de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético, en la sesión celebrada el día 24 de Junio de 2003.

Seguidamente, el Grupo de Expertos dio inicio a sus deliberaciones para lo cual, y en desarrollo del tercer punto de la agenda, el señor Jorge García-González, Jefe de la Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, se refirió a la historia de los trabajos de la OEA en esta materia; al mandato del Grupo de Expertos y a la revisión de las recomendaciones de la REMJA ([Anexo III](#)); para posteriormente hacer una presentación de los resultados del cuestionario sobre este tema y sus respuestas ([Anexo IV](#)).

A continuación, en desarrollo del cuarto punto de la agenda, los señores Hervé Hurtado, Director General de Tráficos y Contrabando de la Policía Cibernética-PFP de México y James Burrell, Chief, Cyber Division, International Investigations, Federal Bureau of Investigations, de los Estados Unidos de América se refirieron a los alcances de los problemas que enfrentan los Estados en materia de delito cibernético.

La primera de estas presentaciones enfatizó la labor realizada por el gobierno de México en este tema. Se refirió, además, a la creación de la Policía Cibernética como una unidad dependiente de la Policía Federal Preventiva y se presentó un diagnóstico nacional del tema, así como sus perspectivas globales.

Por su parte, el Señor James Burrell, se refirió a las políticas norteamericanas sobre la materia, al papel del FBI y al desarrollo jurídico que ha facilitado la regulación de estos delitos.

Estas presentaciones estuvieron precedidas por un espacio de preguntas y respuestas entre los ponentes y participantes.

En desarrollo al quinto punto de la agenda, se realizaron dos mesas redondas, la primera de ellas titulada “Estudios de caso de algunos Estados que se ofrezcan voluntariamente para presentar los esfuerzos que están realizando para combatir el Delito Cibernético.” La segunda, titulada “Discusión abierta para que los Estados presenten su visión general en torno a los esfuerzos para combatir el delito cibernético.”

Respecto a este tema, los expertos de Brasil, Colombia, Trinidad y Tobago, Chile, Estados Unidos, Antigua y Barbuda, Perú, Ecuador, México y Venezuela hicieron uso de la palabra y coincidieron en la necesidad de profundizar la cooperación internacional con el fin de unificar los conceptos en torno a estos delitos, compartir experiencias y programas de capacitación dirigidos a prevenir, combatir y castigar a quienes hagan uso de los sistemas y redes de cómputo para delinquir.

A solicitud de la presidencia se acordó que los puntos séptimo y noveno de la agenda fueran tratados durante el segundo día de sesiones del Grupo.

Luego, la Señora Betty-Ellen Shave, Senior Counsel, Computer Crime and Intellectual Property Section del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América realizó una presentación sobre la Convención contra el Delito Cibernético del Consejo de Europa. En esta presentación se destacaron, además del contenido de este instrumento jurídico internacional, la importancia que tienen este tipo de convenios para fortalecer la asistencia mutua entre los Estados.

Siguiendo el orden establecido en la agenda, el Señor Donald K. Piragoff, Senior General Counsel, Criminal Law Policy Section del Departamento de Justicia de Canadá realizó una presentación sobre la Cooperación y Asistencia Judicial Mutua; el grupo G-8; y el Grupo de Contacto de 24 horas/7 días. El Señor Piragoff señaló la imperiosa necesidad de profundizar la cooperación internacional en este campo. Señaló, que la misma es necesaria para armonizar y equiparar conceptos, tipos penales y procedimientos sobre la materia. Recalcó también que para que esa cooperación exista se debe empezar

por fortalecer desarrollos jurídicos, dentro del derecho interno de los Estados. Subrayó la enorme importancia que poseen en la actualidad los medios electrónicos de información y de transferencia de datos, y por esa razón, la exigencia de regular su práctica.

Para finalizar su presentación, el Señor Piragoff puntualizó que una efectiva cooperación y asistencia requiere que los Estados procuren tener definiciones y potestades de investigación comunes; tipificar los principales tipos penales en la materia; tener legislaciones que respeten los derechos humanos; contar con políticas que faciliten la información; y contar con procedimientos de extradición modernos. Esta presentación se incluye como [Anexo V](#) de este informe.

El segundo día de trabajo dio inicio con las presentaciones de empresas proveedoras de servicios en Internet y se refirió a la cooperación entre estas empresas y las autoridades encargadas de la aplicación de la ley. En esta ocasión se contó con la participación de la señora Elizabeth Banker, Associate General Counsel, Yahoo y del señor Hemanshu Nigam, Corporate Attorney, MSN/Hotmail.

Durante la primera de estas intervenciones, la señora Banker se refirió a la relación que existe actualmente entre la compañía que ella representa y las autoridades de los Estados Unidos en relación con el marco jurídico relacionado con los archivos de los suscriptores de estos servicios; a la manera en la que han puesto en práctica las diferentes legislaciones esta actividad; a los retos para su implementación; a la importancia de tipificar los delitos cibernéticos o informáticos; al crecimiento de las reglamentaciones para este tipo de compañías; y al tipo de información para cumplir con los requerimientos internacionales. Asimismo, destacó la importancia que posee actualmente la regulación de los crímenes cibernéticos o informáticos y, señaló cuáles han sido los campos en los que la legislación sobre esta materia ha tenido más desarrollo en los últimos tiempos.

Seguidamente el Señor Hemanshu Nigam, Abogado Corporativo de *Microsoft*, se refirió, entre otros aspectos, a la imperiosa necesidad que existe de crear plataformas de cooperación internacionales entre las empresas proveedoras de servicios de *internet* y las autoridades de los diferentes Estados.

A continuación, el señor Todd Hinnen, Trial Attorney, Computer Crime and Intellectual Property Section del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América se refirió al marco jurídico general para el combate del delito cibernético. Durante esta participación, se abordaron los temas correspondientes a los límites de la autoridad investigadora en este tipo de delitos; a la interceptación de las comunicaciones electrónicas; a la recolección de la transferencia de datos en tiempo real; a la obtención del contenido almacenado y del no-almacenado en las redes informáticas, así como los requerimientos exigidos de proporcionar la evidencia, indicios o pruebas electrónicas a las autoridades que así lo soliciten. Al término de su presentación, el Señor Hinnen señaló la importancia que los Estados tengan normas que permitan el acceso a la evidencia de los delitos, evitando así que esta clase de crimen siga incrementándose e invadiendo a la intimidad de las personas, situación que no sólo perjudica de manera personal a los sujetos sino también a las economías y sistemas financieros ([Anexo VI](#)).

Siguiendo el orden establecido en la agenda, el Presidente presentó, a consideración del Grupo de Expertos, una propuesta de reunión técnica, en el marco de la OEA, sobre redacción de legislación en materia de combate al delito cibernético. Durante esta presentación se destacaron los beneficios que programas de esta naturaleza podrían tener, no sólo en el ámbito interamericano sino también en los sistemas jurídicos nacionales ([Anexo VII](#)).

Seguidamente, de acuerdo con el orden preestablecido en la agenda, se dio inicio a la consideración de las recomendaciones de la reunión. El proyecto de resoluciones fue presentado al plenario y fue ampliamente discutido. Concluido este debate se adoptaron las recomendaciones que figuran en el [Anexo VIII](#) de este informe.

En desarrollo del punto “otros asuntos” de la agenda, se informó sobre la Conferencia sobre Seguridad Cibernética, que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 28 y 29 de julio de 2003. En esta ocasión, se presentarán los avances que en el marco de la OEA se han producido en las reuniones de la REMJA, CICTE y CITEL, así como de los sectores privado y académico.

Posteriormente, se facultó a la Presidencia a que presente, tanto este informe como las recomendaciones adoptadas durante esta Reunión, a la V Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-V).

A continuación se consideró la definición de la fecha de una próxima reunión. Al respecto, se encargó a la Presidencia y a la Secretaría notificar a los expertos oportunamente la fecha de esta reunión, la cual se llevaría a cabo, tentativamente, a principios del año próximo.

Debe señalarse que, tanto en las deliberaciones formales como en las informales, se produjo una significativa participación de numerosas delegaciones, asegurando de esta forma haber contado con los aportes del mayor número posible de representantes.

Concluida la discusión del tema “otros asuntos”, se dio por concluida la presente reunión.

Washington, DC, a 24 de Junio de 2003